

CARATULA:'[VÍCTIMA_1]' C/ '[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]' S/
VIOLENCIA

EXPTE.CI-00046-F-2024

CIPOLLETTI,24 de agosto de 2026

Por recibido informe del ETI.

Hágase saber.-

VISTO y CONSIDERANDO: De conformidad con lo que surge del informe acompañado y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sin que se hubieran denunciado nuevos hechos de violencia,

RESUELVO:

I. **DISPONGO** el **LEVANTAMIENTO** de la medida de **PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO** del Sr. '[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]' respecto a respecto sus hijos [FAMILIAR_2] y [FAMILIAR_1] dispuesta en autos en fecha 25 de abril de 2024.-

II. Firme, **LÍBRESE OFICIO a la COMISARIA** correspondiente a los fines de su conocimiento.-

III.- Al proceso de vinculación paterno-filial solicitado, por el momento no ha lugar.-

Despachos a cargo de la letrada patrocinante del [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1].-

Vista a la DEMEI a los fines que estime corresponder.-

Dra. Gabriela Lapuente

Jueza